



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 68

SERIE 2022-2023

PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 7MA. REUNIÓN-1RA. SESIÓN ORDINARIA

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, PARA FELICITAR A LA SEÑORA TERESA QUINTANA VELÁZQUEZ, POR LA DISTINCIÓN QUE LE CONFIERE LA ASOCIACIÓN DE MADRES PUERTORRIQUEÑAS, CAPÍTULO DE JUNCOS, ANA M. DE AMALBERT; Y PARA OTROS FINES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

La Ley 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada mejor conocida como Código Municipal de Puerto Rico su Artículo 1.008 (o) sobre Poderes de los Municipios dispone:

“Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables.”

El desempeño social de la maternidad no se limita a concebir futuras generaciones, también implica su dedicación en un adecuado desarrollo personal, físico, psicológico y afectivo en cada etapa de crecimiento de los hijos; contribuyendo en la inserción de ciudadanos, profesionales y futuros padres de familia valerosos en una sociedad no sólo sostenible, sino también funcional.

POR CUANTO: Las madres son el pilar fundamental de la sociedad. La madre en su gran mayoría es la responsable de formar en el seno familiar a sus hijos. Ella se encarga de moldear emociones, creencias y actitudes ante la vida de sus hijos. **La madre es la principal fuente de amor, soporte y seguridad.** En la protección que desde ella se les brinda, hallan la valentía para enfrentar el mundo.

POR CUANTO: Anualmente la Asociación de Madres Puertorriqueñas Capítulo de Juncos, selecciona a una madre que ha hecho la diferencia en la vida de sus hijos, nietos, familia, comunidad y sirve de inspiración a otras madres.

POR CUANTO: La madre elegida este año es una mujer íntegra, con una disciplinada convicción religiosa, trabajadora, responsable, amorosa y familiar. Su deseo de servir trascendió más allá de su núcleo familiar, prueba de ello son las décadas que lleva sirviendo a los más necesitados a través del Club Rotario de Juncos. Su contribución a la comunidad se palpa a través de la creación de programas conducentes a mejorar la calidad de vida e integración a la sociedad en escuelas, hospitales, asilos, clínicas, orfanatos y otros.

POR CUANTO: La Legislatura Municipal se une al reconocimiento que la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Juncos hace a la Sra. Teresa Quintana Velázquez, madre junqueña, que a través de sus valores ha impartido conocimiento, ha servido a sus compueblanos y ha inspirado a otras madres junqueñas a seguir su ejemplo.



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

RESOLUCIÓN NÚMERO: 68 SERIE 2022-2023
PRESENTADA POR: LEGISLATURA MUNICIPAL 7MA. REUNIÓN-1RA. SESIÓN ORDINARIA
PÁGINA 2

POR TANTO: RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO, REUNIDA EN LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, HOY 27 DE MARZO DE 2023, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA: Felicitar a la señora Teresa Quintana Velázquez por la distinción que le confiere la Asociación de Madres Puertorriqueñas, Capítulo de Juncos Ana M. Amalbert al declararla Madre Ejemplar.

SECCIÓN 2DA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde y la Presidenta de la Legislatura Municipal.

SECCIÓN 3RA: Copia de esta Resolución debidamente certificada será enviada a OGP (División de Gerencia Municipal) y entregada a la Sra. Teresa Quintana Velázquez.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE JUNCOS, PUERTO RICO A LOS 27 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.


YADARA LEBRÓN LÓPEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE JUNCOS A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2023.


ALFREDO ALEJANDRO CARRIÓN
ALCALDE



Municipio Autónomo de Juncos
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Juncos, Puerto Rico

Hon. Yadara Lebrón López
Presidenta

CERTIFICACIÓN

Yo, **JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ**, secretaria de la Legislatura Municipal de Juncos, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **RESOLUCIÓN NÚMERO 68 SERIE 2022-2023**, según aprobada por la **Legislatura Municipal** en la Séptima Reunión de la Primera Sesión llevada a cabo el 27 de marzo de 2023 con los votos afirmativos de los siguientes legisladores:

HON. YADARA LEBRÓN LÓPEZ

HON. ELSIE ALEJANDRO OYOLA

HON. RENÉ QUIÑONES PEÑA

HON. JUAN DE JESÚS DÍAZ

HON. ELÍ SAMUEL MORALES MORALES

HON. JUANITA TORRES PEÑA

HON. CARLOS L. MILIÁN LÓPEZ

HON. MARGARITA VÉLEZ TORRES

HON. MARÍA D. MÁRQUEZ MASSAS

HON. JOSÉ O. REYES MOJICA

HON. CARLOS GONZÁLEZ CAY

HON. YESENIA GARCÍA ALEJANDRO

HON. RODOLFO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ

HON. MARÍA A. AMALBERT MILLÁN

VIVIANA M. NAVAS HERNÁNDEZ

AUSENTES -0-

AUSENTES EXCUSADOS -1-
Hon. Melvin De Jesús Flores

ABSTENCIÓN -0-

A FAVOR -15-

EN CONTRA -0-

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Juncos, Puerto Rico, hoy 29 de marzo de 2023.



JARELIS SERRANO RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL